

Periodo de Sesiones 2024 – 2025
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Congregada de manera presencial en la sala 3 “Luis Bedoya Reyes” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 h con 7 min del lunes 9 de junio de 2025, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, dio inicio a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025 con la asistencia de los congresistas: Idelso Manuel GARCÍA CORREA, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, César Manuel REVILLA VILLANUEVA; y la inasistencia justificada del congresista Elvis Hernán VERGARA MENDOZA.

I. DESPACHO

EL SEÑOR PRESIDENTE, comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores, los cuadros de documentos enviados y recibidos desde 28 de abril al 4 de junio del presente año, del servicio de trámite documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

II. INFORME

EL SEÑOR PRESIDENTE, preguntó si algún congresista podía realizar algún informe. Al no haber, se pasó a la estación orden del día.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1 EL SEÑOR PRESIDENTE informó sobre estado situacional de la implementación del Plan de Trabajo 2024-2025 de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos y Desastres y COVID-19:

1. Evolución del enfoque de trabajo:

La Comisión fue creada en el marco de la pandemia por el COVID-19, atendiendo una coyuntura sanitaria crítica. Sin embargo, con el transcurrir de los años, ha sido necesario y estratégico adecuar nuestra mirada hacia un enfoque mucho más amplio e integral: La gestión del riesgo de desastres en todas sus fases, con énfasis en la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

En este contexto, nuestras acciones actuales se centran mayoritariamente en el seguimiento técnico y político a eventos de carácter climático, geológico y social que comprometen la seguridad y el desarrollo territorial del país.

2. Acciones institucionales relacionadas desde la creación de la comisión:

Desde su creación hasta la fecha, la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos y Desastres y COVID-19 ha desarrollado un trabajo continuo y articulado, desplegando herramientas de control político, supervisión técnica y

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

presencia territorial, con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Respuesta y Prevención frente a las emergencias.

Entre las principales acciones realizadas destacan:

44 sesiones ordinarias desarrolladas conforme al Reglamento del Congreso, enfocadas en el análisis normativo, la fiscalización de políticas públicas en gestión de riesgos y desastres, la revisión del uso del gasto público y la articulación con entidades del Ejecutivo y organismos técnicos del SINAGERD.

34 sesiones extraordinarias descentralizadas llevadas a cabo en distintas regiones del país, en territorios afectados por emergencias o de alta vulnerabilidad. Estas sesiones han permitido recoger información directa del contexto local, atender demandas ciudadanas e impulsar acciones de prevención y respuesta.

Autoridades de los gobiernos subnacionales, audiencias públicas, mesas técnicas y jornadas de capacitación dirigidas a gobiernos regionales y municipales, representantes de la sociedad civil, orientadas a promover una cultura de prevención, fortalecer la resiliencia institucional y difundir herramientas de planificación y financiamiento de gestión de riesgos y desastres en el país.

Visitas de fiscalización inopinadas realizadas en almacenes de ayuda humanitaria, obras inconclusas, obras paralizadas, infraestructura crítica y zonas de altos riesgos. Estas inspecciones han permitido verificar el estado de incumplimiento de estándares mínimos de preparación y respuesta, así como emitir recomendaciones dirigidas a entidades responsables.

Estas acciones reflejan un enfoque de trabajo articulado entre el legislativo, lo técnico y lo territorial, consolidando a la comisión como un espacio parlamentario con presencia activa, capacidad de respuesta y visión propositiva en materia de gestión de riesgos y desastres.

3. Logros y articulaciones estratégicas:

Hemos consolidado vínculos de cooperación con actores clave del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SINAGERD), tales como INDECI, CENEPRED, COEN, así como gobiernos regionales y locales. Esta articulación ha contribuido a exigir la actualización de planes de contingencia, supervisar la ejecución presupuestal en la prevención, apoyo técnico a municipalidades y gobiernos regionales para el acceso a financiamientos del FONDES, al Fondo Nacional de Emergencias Nacionales.

Gracias a esta labor, la comisión ha adquirido una posición institucional sólida, proyectándose como un ente parlamentario técnico, propositivo y territorialmente presente.

3.2 EL SEÑOR PRESIDENTE propone al Pleno de la Comisión adecuar el nombre de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos y Desastres - COVID-19 a solo “Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos y Desastres (GRD)” del Congreso de la República.

La presente Comisión, en uso de sus atribuciones internas y en atención a la evolución de su objeto de trabajo, acuerda proponer la nueva denominación a continuación: “Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos y Desastres”. La anterior permitiría reflejar con fidelidad el enfoque técnico y operativo actual de esta comisión, ya no concentrada en el seguimiento del COVID-19, sino en la gestión integral

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de riesgos y a la respuesta eficaz ante emergencias que afectan a nuestras regiones y poblaciones más vulnerables.

El SEÑOR PRESIDENTE, preguntó si algún congresista deseaba hacer uso de la palabra. Al no haber, se pasó a la etapa de cierre de sesión.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos adoptados, por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

Finalmente, el PRESIDENTE levantó la cuadragésima quinta sesión ordinaria, siendo las 15 h. con 25 min., del día lunes 9 de junio del 2025.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones del Congreso que es parte integrante del acta.